

Área Planificación y Desarrollo Aduanero  
Comunicado 16/2020

---

***Ref.: Emisión de Licencia de Seguridad Vial emitida por DNI para la importación definitiva de vehículos, a través de VUCE.***

Montevideo, 14 de abril de 2020.-

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que, a partir del 20 de abril de 2020, la licencia emitida por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que autoriza la importación definitiva de vehículos alcanzados por Ley Nº 19.061 de fecha 6 de enero de 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 81/014 de fecha 3 de abril de 2014, identificada en el sistema LUCIA con el código "VDNI" (Orden del Día 76/2012 de fecha), será transmitida por dicho organismo a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

El presente cambio no implicará ninguna modificación en los trámites que actualmente realizan los operadores.

Dese en comunicado y publicarse en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani  
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero